



Salta, 06 ABR 2022

RESOLUCIÓN N° 102

Expediente N° 14177/21

VISTO la Resolución N° 070/22 en la que se le concede reconocimientos solicitados por el alumno Facundo Emmanuel CORREGIDOR, de la asignatura "Termodinámica" aprobada en la carrera de Ingeniería Electromecánica para la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Facundo Emmanuel CORREGIDOR confirmó inscripción en la carrera de Ingeniería Industrial en el período lectivo 2013.

Que en el Artículo 1° de la Resolución FI N° 070-D-2022 se transcribió erróneamente los datos la asignatura reconocida para la carrera de Ingeniería Industrial.

Que por el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto N° 1759/72, establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión."*

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en el Artículo 1° de la Resolución FI N° 070-D-2022 que otorga Reconocimiento Total para el Sr. Facundo Emmanuel CORREGIDOR, Libreta Universitaria N° 309291, Documento de Identidad N° 37720906, alumno de Ingeniería Industrial, transcrita erróneamente la materia reconocida en su totalidad, quedando redactado de la siguiente manera:



Expediente N° 14177/21

ARTÍCULO 1º.- Conceder RECONOCIMIENTO TOTAL en la asignatura "Termodinámica I", que el Sr. Facundo Emmanuel CORREGIDOR, L.U. N° 309291, Documento de Identidad N° 37720906, alumno de la carrera de Ingeniería Industrial, que aprobó en la carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad y que se detalla a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		
INGENIERÍA INDUSTRIAL	INGENIERIA ELECTROMECAÁNICA	APLAZOS REGISTRADOS
TERMODINÁMICA I	Por TERMODINAMICA: Aprobada el 24/03/2021 con Nota OCHO (8) , según consta en Libro 2021P, Acta 0096, Folio 1.	NO REGISTRA

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al Sr. Facundo Emmanuel CORREGIDOR y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI N° 102

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

-D-2022.-